

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



Gobierno Municipal de Río Grande

Apartado 847
Río Grande, Puerto Rico 00745-847

Legislatura Municipal
Secretaría

Teléfono:
887-2370
Exts. 4400 y 4401

* * * CERTIFICACIÓN * * *

Yo, Vivian A. Julián Camacho, Secretaria Ejecutiva de la Legislatura Municipal de Río Grande, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO QUE: la que antecede es copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 7, SERIE 2023-2024. Aprobada por la Legislatura Municipal en la TERCERA REUNIÓN (DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023) el 4 de octubre de 2023. Aprobada por el Hon. Ángel B. González Damudt, Alcalde el 6 de octubre de 2023.

INTITULADA

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. RAFAEL A. LÓPEZ VIRELLA, DESIGNADO COMO REPRESENTANTE DEL INTERÉS PÚBLICO DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE.

CERTIFICO, ADEMÁS, QUE: la misma fue aprobada por los votos de los siguientes LEGISLADORES PRESENTES EN DICHA SESIÓN:

A FAVOR:

Hon. Lydia A. Cordero García	Hon. Jaime León Medina
Hon. Yamir Pérez Pizarro	Hon. Pedro José Rodríguez Núñez
Hon. Minerva Ortiz Figueroa	Hon. Isabel Cristina García Aguayo
Hon. Kevin Omar Morales Vázquez	Hon. Gumersindo Roldán Dones
Hon. Zoraida Sanjurjo Pimentel	Hon. Brunilda Guzmán Parrilla
Hon. Miriam Flores Betancourt	Hon. Nahely Ann Rivera Rojas
Hon. Rebeca Clemente Sabalier	Hon. Héctor Andrés Santiago Ramos
Hon. Héctor Andrés Santiago Ramos	

AUSENTE Y EXCUSADA:

Hon. Carmen María Figueroa Fortis

Expido la siguiente CERTIFICACIÓN en Río Grande, Puerto Rico el 6 de octubre de 2023, bajo el SELLO OFICIAL del Municipio de Río Grande.

Sra. Vivian A. Julián Camacho
Secretaria Ejecutiva
Legislatura Municipal

jsq

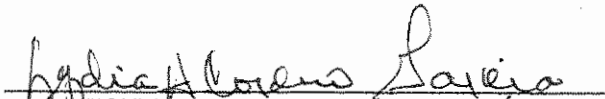
SELLO OFICIAL


ORDENANZA NÚM. 7
SERIE 2023-2024

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. RAFAEL A. LÓPEZ VIRELLA, DESIGNADO COMO REPRESENTANTE DEL INTERÉS PÚBLICO DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE.


- POR CUANTO :** El Sr. Rafael A. López Virella ha sido designado por el Alcalde de Río Grande, Hon. Ángel B. González Damudt, como **Representante del Interés Público de la Junta de Subastas.**
- POR CUANTO :** El Artículo 2.038 de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, Código Municipal de Puerto Rico establece que: *“Todo municipio constituirá y tendrá una Junta de Subastas de la cual o podrá ser miembro ni presidente ningún Alcalde. La Junta de Subastas constará de cinco (5) miembros. Cuatro (4) de los miembros serán funcionarios municipales nombrados por el Alcalde y confirmados por la Legislatura Municipal. Un quinto miembro, será un residente de dicho municipio de probada reputación moral, quien será nombrado por el Alcalde y confirmado por la Legislatura Municipal, el cual no podrá ser funcionario municipal ni tener ningún vínculo contractual con el municipio.”*
- POR CUANTO :** La Comisión de Ética, Reglamento, Jurídico y Nombramientos de esta Legislatura Municipal ha evaluado dicho nombramiento y lo recomienda favorablemente.
- POR TANTO :** **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**
- SECCIÓN 1RA :** Para confirmar el nombramiento del *Sr. Rafael A. López Virella*, designado como *Representante del Interés Público de la Junta de Subastas del Municipio de Río Grande.*
- SECCIÓN 2DA :** Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCIÓN 3RA :** Copia de esta Ordenanza le será enviada al Sr. Rafael A. López Virella, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, División de Asuntos Municipales, a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH) y a la Directora de Recursos Humanos del Municipio de Río Grande.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EL 4 DE OCTUBRE DE 2023.


HON. LYDIA A. CORDERO GARCÍA
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. VIVIAN A. JULIÁN CAMACHO
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE EL 6 DE OCTUBRE DE 2023.


HON. ÁNGEL B. GONZÁLEZ DAMUDT
ALCALDE
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

jsq/vajc

SELLO OFICIAL